

PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO PROFESORA CONTRATADA DOCTORA Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el día 10 de marzo de 2025, cuya Acta está pendiente de aprobación, en el punto segundo del orden del Día, se acordó aprobar los criterios de Afinidad y del Departamento, para la Convocatoria General de Bolsas de Profesores Sustitutos Interinos para el Curso 25/26, que se adjuntan como anexo.

Puntuación mínima: 10 puntos.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Cádiz, a trece de marzo de dos mil veinticinco.

Vº Bº
EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Herrera Madueño

Fdo.: Paula I. Rodríguez Castro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXTLSLXUCXD65YYXN53S64A	Fecha	13/03/2025 18:22:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXTLSLXUCXD65YYXN53S64A	Página	1/4



ANEXO II

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ÁREA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-	Programa de Doctorado relacionado con el área de Economía Financiera y Contabilidad
1.2	Máster Oficial	-	Máster cursado relativo al área de Economía Financiera y Contabilidad
1.3	Licenciatura o Grado	-	Lic. CC. EE y EE Lic. Administración y Dirección de Empresas Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Administración y Dirección de Empresas

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Del ámbito de la Economía y la Empresa.	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Del ámbito de la Economía y la Empresa.	Propia del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Líbrs completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral) NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro	-	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
3.2	Artículo en revistas NO AFÍN: 0	-	Materias propias del área de conocimiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Fecha	08/05/2025 13:17:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Página	1/3



3.3	AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo* AFINIDAD TOTAL Hasta 4 puntos por trabajo*		Economía Financiera y Contabilidad
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos) NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo AFINIDAD TOTAL Hasta 2 puntos por capítulo	-	Materias propias del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-	Experiencia profesional en contenidos propios de las áreas de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-	Adscritas al área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad

MOTIVACIÓN: Debido a la especificidad de las materias que se imparten en el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, es necesario que la persona candidata tenga formación y experiencia en materias relacionadas con el área de Economía Financiera y Contabilidad. En relación con la docencia reglada, también se valora su experiencia en la impartición de asignaturas que, no siendo del área específicamente, sí están relacionadas con materias impartidas en los títulos de grado y máster afines a esta bolsa.

* La puntuación de cada trabajo estará modulado, sobre el total máximo asignable en base a su afinidad, por el posicionamiento en la revista, en base a lo siguiente:

Revistas JCR:

- Q1 y Q2: 100%
- Q3: 75%
- Q4: 50%

Revistas SRJ

- Q1: 100%
- Q2: 75%
- Q3: 50%
- Q4: 25%

Resto de revistas 10% sobre la puntuación máxima asignable por trabajo, en función a su grado de afinidad.

** En el caso que el trabajo tuviese más de 4 autores se penalizará con un 10% de la puntuación por cada uno adicional, teniendo en cuenta, que en ningún caso podrá ser inferior al 50% de la puntuación asignable, esto es, si un trabajo por su nivel de afinidad y/o posicionamiento, en caso que se requiera, pudiera obtener hasta 4 puntos, la penalización por número de autores no podrá superar los 2 puntos.

La puntuación mínima para formar parte de la bolsa tras la suma de los bloques I, II, III y IV del baremo deberá ser de 10 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Fecha	08/05/2025 13:17:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO		
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Página	2/3



Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 10 de marzo de 2025

Fdo. D. Jesús Herrera Madueño
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Fecha	08/05/2025 13:17:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYODPBEGT5HFZ4MWHNZAWCI	Página	3/3	

ANEXO III
CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
ÁREA:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 10 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación en convocatorias de innovación docente (0,5 puntos por proyecto, máximo 2 puntos).
2. Asistencia a reuniones científicas del área de conocimiento Economía Financiera y Contabilidad (0,25 puntos por evento, máximo 1 puntos).
3. Impartición de seminarios docentes o de investigación relacionados con las materias del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad (0,5 puntos por seminario, máximo 2 puntos).
4. Cursos específicos recibidos sobre temática relacionada con el área de Economía Financiera y Contabilidad (0,25 por curso, máximo 2 puntos).
5. Realización de estancias de movilidad (0,25 si es de formación, 0,75 si es de docencia, 0,25 por mes si es estudiante/investigador, máximo 2 puntos).
6. Acreditación en lengua inglesa conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (B2: 0,5 puntos, C1 o superior: 1 punto).
7. Certificado de estudiante colaborador de Departamento de Finanzas y Contabilidad o similar (1 punto por año, máximo 2 puntos).

Aquellos candidatos cuyos méritos superen esta puntuación obtendrán como máximo 10 puntos.

Fdo.: D. Jesús Herrera Madueño
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYODPB7TTVBIABNSHZAU6Q	Fecha	08/05/2025 13:18:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO			
Firmado por	JESUS HERRERA MADUEÑO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYODPB7TTVBIABNSHZAU6Q	Página	1/1	